



TRABAJOS DE PROGRAMACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Madrid, 8 de marzo de 2013

*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

INTRODUCCIÓN

- El MFP 2014-2020 está aún en proceso de negociación, pendiente de ratificación en el PE.
- Los **Reglamentos** que regulan la aplicación de la Política de Cohesión **están en tramitación** en el PE.
- El **Código de Conducta Europeo** para la aplicación del de partenariado **aún no está aprobado**.
- Las **plantillas** para la elaboración del AA y los POs se encuentran **aún en fase de borrador**.
- Acaba de proponerse la Guía de la Condicionalidad ExAnte y está pendiente la del Marco de Rendimiento.

Enfoque en los resultados

- Indicadores comunes y específicos de cada programa, informes, supervisión y evaluación

Reserva de eficacia

- El 7% de las dotaciones nacionales (por Estado miembro, fondo y categoría de región)

Condicionalidad «ex ante»

- Asegurar que se dan las condiciones para la inversión efectiva

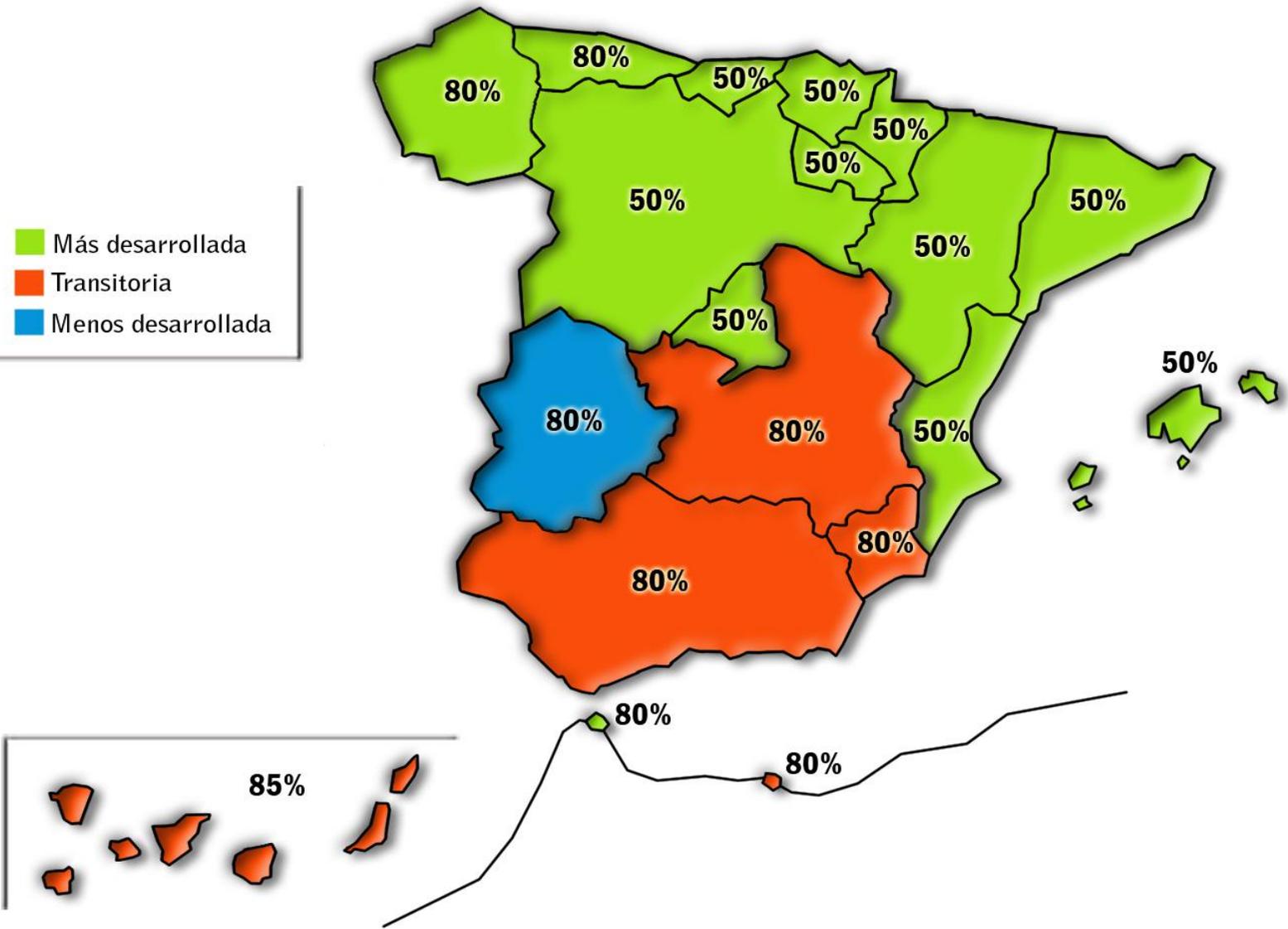
Condicionalidad macroeconómica

- Adecuación con la nueva gobernanza económica

Condicionalidad de resultados

- Marco de rendimiento para todos los programas
- Metas e hitos claros y medibles

CATEGORÍAS DE REGIONES Y TASAS DE COFINANCIACIÓN



ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN



- Elaborado por la Comisión
- Establece las prioridades estratégicas y los retos territoriales, en línea con la E2020

- Equivalente al MENR
- Elaborado por el EEMM
- Traduce los elementos del MEC al contexto nacional
- Incluye compromisos para conseguir los objetivos de la UE a través de la programación de los Fondos

- MEC y CA será implementado en los EEMM a través de POs
- Elaborados en estrecha colaboración con los distintos agentes (partenariado).

ACUERDO DE ASOCIACIÓN (Art. 14) DEFINICION

- Documento elaborado por el EEMM, con participación de los socios y en consonancia con el enfoque de gobernanza multinivel.
- Que expone la estrategia del Estado miembro y las prioridades y medidas para utilizar los Fondos del MEC de una manera eficaz y eficiente.
- En pos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- La Comisión lo aprueba tras evaluarlo y dialogar con el EEMM.
- Plazo: 4 meses tras la aprobación del Reglamento

ARTICULO 14 CONTENIDO ACUERDO DE ASOCIACIÓN

a) Consonancia con la UE 2020:

- **Análisis de disparidades**, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los objetivos temáticos y a los retos territoriales.
- **Resumen de las evaluaciones ex ante** de los programas o del AA en su caso.
- **Objetivos temáticos seleccionados**. Resultados esperados por OT y Fondo.
- **Asignación financiera** por OT y Fondo.
- **Principios horizontales**
- **Lista de programas** (salvo ETC)

ACUERDO DE ASOCIACIÓN (Art. 14)

b) Ejecución eficaz:

- Verificación **adicionalidad** en su caso
- **Cumplimiento condiciones ex ante**
- Metodología para garantizar **coherencia entre Fondos MEC**

c) Otros no sujetos a aprobación COM:

- **Coordinación con otras políticas** e instrumentos UE
- **Enfoque territorial uso integrado** de los fondos
- Principales **ámbitos de cooperación**
- **Zonas marginadas o en riesgo de pobreza**
- **Acciones de Partenariado.**
- **Capacidad administrativa, reducción de cargas y sistemas de intercambio electrónico de datos**

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN EL AA DERIVADOS DEL MEC

1. SEMESTRE EUROPEO

- Recomendaciones específicas del Consejo (CSR) a los países según artículos 121(2) y 148(4) del Tratado
- Programa Nacional de Reformas de España (PNR)

2. COORDINACIÓN ENTRE LOS FONDOS MEC

- Complementariedad, coordinación entre Fondos MEC
- Comités de seguimiento conjuntos para la gestión de los programas
- Acuerdos conjuntos en el ámbito de la Gestión y Control de los programas
- Uso de soluciones de e-Gobierno para los solicitantes y beneficiarios
- Definición de mecanismos de coordinación FEDER-FSE para cooperación
- Enfoque integrado de los Fondos MEC: Inversiones Territoriales Integradas (ITIs), Estrategias de desarrollo local (CLLD), Planes de Acción Conjuntos.

3. COORDINACIÓN DE LOS FONDOS MEC CON OTRAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS UE

- FEADER con la Política Agrícola Común
- FEMP con la Política Pesquera Común
- Coordinación con Horizonte 2020, COSME, NER 300, LIFE, ERASMUS, PSCI, CEF, IPA, ENI, EDF

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN EL AA DERIVADOS DEL MEC

4. PRINCIPIOS HORIZONTALES

- Partenariado y gobernanza multinivel
- Desarrollo sostenible
- Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación

5. OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Accesibilidad
- Cambio demográfico
- Adaptación y mitigación del cambio climático

6. RETOS TERRITORIALES

- Analizar las características y retos: nacionales, regionales y locales
- Retos territoriales trans-sectoriales, trans-jurisdiccionales, trans-fronterizos
- Coordinación inter-administrativa para vincular UE2020 con los agentes locales
- Considerando: ciudades, zonas rurales, costeras, pesqueras, especiales, ultraperiféricas, con baja densidad de población, islas o zonas montañosas
- Desarrollar vínculos urbano-rurales

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN EL AA DERIVADOS DEL MEC



7. COOPERACIÓN

- Considerar áreas transfronterizas y transnacionales que compartan características geográficas comunes
- Coordinar, compartir, alcanzar economías de escala, planificar conjuntamente
- Cooperación interregional: intercambio de experiencias entre regiones y ciudades para mejorar el diseño e implementación de los programas en los objetivos de Inversión para el Crecimiento y el Empleo y el de Cooperación Territorial
- Contribución a las estrategias Macrorregionales y Sea Basin
- Cooperación transnacional: incluyendo FEDER y FSE

ACUERDO DE ASOCIACION



CONDICIONALIDAD EX-ANTE TEMÁTICA

Elaboración del informe de cumplimiento de las condicionalidades ex ante

| CONDICIONALIDADES TEMÁTICAS | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------|
| OBJETIVO TEMÁTICO | RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONALIDAD | | |
| 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | Condición 1.1. | | Condición 1.2. |
| | MINECO. Coordinador CCAA. Elaboran RIS3 | | MINECO |
| 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas | Condición 2.1. | | Condición 2.2. |
| | MINETUR. Plan Avanza y Agenda Digital para España | | MINETUR. Plan Avanza y Agenda Digital para España |
| 3) Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP) | Condición 3.1. | | |
| | MINETUR CCAA | | |
| 4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | Condición 4.1 | Condición 4.2 | Condición 4.3 |
| | MINETUR | MINETUR | MINETUR |
| 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos | Condición 5.1 | | |
| | MAGRAMA CCAA | | |

CONDICIONALIDAD EX-ANTE TEMÁTICA

Elaboración del informe de cumplimiento de las condicionalidades ex ante

| CONDICIONALIDADES TEMÁTICAS | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------|
| OBJETIVO TEMÁTICO | RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONALIDAD | |
| 6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | Condición 6.1 | Condición 6.2 |
| | MAGRAMA CCAA | MAGRAMA CCAA |
| 7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales | Condición 7.1 | Condición 7.2 |
| | MFOM CCAA | MFOM |
| 8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral | Condición 8.2 | Condición 8.3 |
| | MINETUR CCAA EELL | MEYSS |
| 9) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente | No aplica al FEDER | |
| 10) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza | Condición 10.3 | |
| | MSSSI CCAA | |
| 11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública | Condición 11.1 | |
| | MINHAP-AEVAL CCAA FEMP | |

CONDICIONALIDADES GENERALES

Elaboración del informe de cumplimiento de las condicionalidades ex ante

| CONDICIONALIDADES GENERALES | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| ÁMBITO | RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONALIDAD |
| 4) Contratación Pública | Condición ex ante |
| | MINHAP-Junta de Contratación CCAA |
| 5) Ayudas estatales | Condición ex ante |
| | MINHAP CCAA |
| 6. Legislación sobre medio ambiente relacionada con la evaluación de impacto ambiental (EIA) y la valuación estratégica medioambiental (EEM) | Condición ex ante |
| | MAGRAMA CCAA |
| 7. Sistemas estadísticos e indicadores de resultados | Condición ex ante |
| | MINHAP MEYSS INE |

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ELABORACIÓN



- **Grupo de coordinación de Fondos (FEDER, FSE, FEADER, FEMP)**
 - SINERGIAS entre Fondos MEC
 - Análisis de la ESTRUCTURA (PO, Autoridades)
- **SINERGIAS Fondos MEC y otras políticas e instrumentos UE:**
 - Documento de trabajo en elaboración con MINECO-CDTI → Sinergias Horizonte 2020-Política de Cohesión
- **Grupo de trabajo: EVALUACIÓN E INDICADORES**
- **Grupo de trabajo: SISTEMAS DE INFO**

FICHA 1: ANÁLISIS DE CONTEXTO

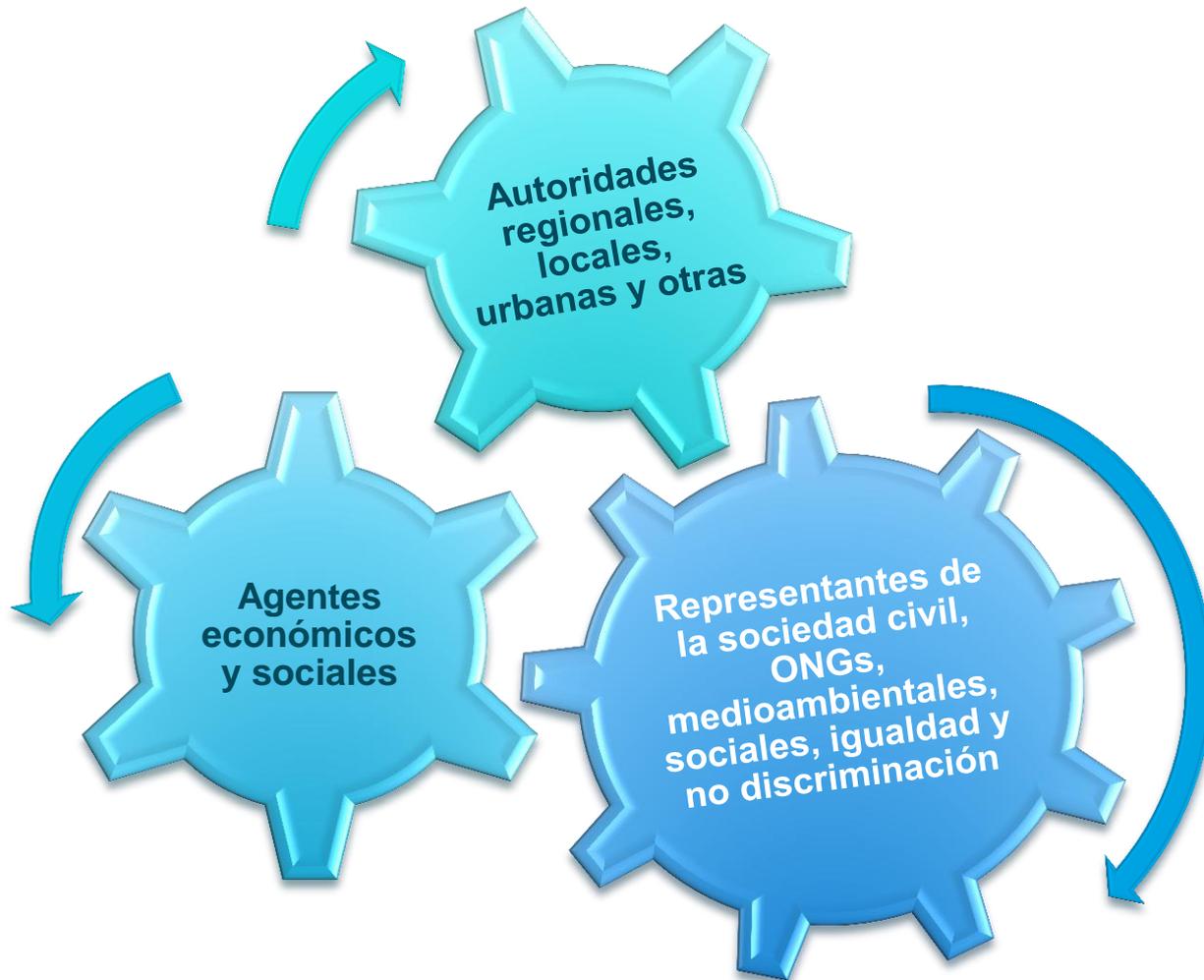
- Se pide: *Un análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los objetivos temáticos y a los retos territoriales y teniendo en cuenta el PNR y las recomendaciones específicas por país.*
- **Análisis cuantitativo:** Regional, España, UE
 - Se hará En cada OT, a través de variables representativas
- **Análisis cualitativo:** descripción del análisis anterior, identificando: disparidades, retos, potenciales
- Incluyendo **análisis de los principios horizontales y objetivos transversales en cada OT**
- Indicando **objetivos estratégicos** previstos en cada tema

ACUERDO DE ASOCIACIÓN: ANÁLISIS DE CONTEXTO

Análisis de disparidades, potenciales de crecimiento y necesidades de desarrollo de las regiones españolas

| OBJETIVO TEMÁTICO | ORGANISMO AGE |
|---------------------------------------------|---------------|
| 1. IDI | MINECO |
| 2. TIC | MINETUR |
| 3. PYMES | MINETUR |
| 4. ECONOMÍA BAJA EN CARBONO | MINETUR-IDAE |
| 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS | MAGRAMA-OECC |
| 6. MEDIOAMBIENTE | MAGRAMA |
| 7. TRANSPORTES | MFOM |
| 8. EMPLEO | MEYSS |
| 9. INCLUSIÓN | MSSSI |
| 10. EDUCACIÓN | MECD |
| 11. MODERNIZACIÓN DE LAS AAPP | MINHAP |

ACTO DELEGADO: CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE PARTENARIADO. AGENTES



PRINCIPIO DE PARTENARIADO

3 categorías de agentes:

- **Autoridades u organismos públicos** (autoridades nacionales y regionales, FEMP, CSIC, CRUE).
- **Agentes económicos y sociales** (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT, CES, CS Cámaras, COTEC, etc.)
- **Representantes de la sociedad civil, ONGs y representantes de los principios horizontales** (Consejo Estatal de ONGs de acción social, Consejo Estatal del Pueblo Gitano, ONGs medioambientales, agrícolas, Instituto de la Mujer, etc.)

PRINCIPIO DE PARTENARIADO

Informe con 2 aspectos diferenciados:

- Opinión sobre **los retos que debe afrontar la política de cohesión 2014-2020**, en concreto referidos a los 11 objetivos temáticos.
- Opinión sobre **cómo debería implementarse el principio de partenariado** en las diferentes fases de ejecución de los Fondos: programación, gestión, seguimiento y evaluación, en el futuro: mecanismos, estructuras, procedimientos, nuevos o a mejorar, etc.

FICHA 1.a: ANÁLISIS DE CONTEXTO BIS

- Se pide a los socios integrantes del partenariado (CES, ONGs, organismos de igualdad, autoridad ambiental...) que aporten su visión respecto al análisis de contexto descrito en la Ficha 1.
- Su visión no tiene por qué coincidir con el análisis sectorial que realizan los Ministerios competentes.
- Se integrarán.

FICHA 2: PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Se pide a los organismos competentes informe sobre la implementación de estos principios y objetivos

| PRINCIPIOS HORIZONTALES | RESPONSABLE |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Partenariado y gobernanza multinivel | MINHAP, CES, MSSSI (Consejo Estatal de ONGs de España y Consejo Estatal del Pueblo Gitano) |
| Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación | Instituto de la Mujer, MSSSI (DG Igualdad de Oportunidades) |
| Desarrollo sostenible | MAGRAMA |
| OBJETIVOS TRANSVERSALES | RESPONSABLE |
| Accesibilidad | MSSSI (DG Políticas para la Discapacidad) |
| Cambio demográfico | MSSSI, |
| Mitigación y adaptación al cambio climático | MAGRAMA, OECC |

EVALUACIÓN EX ANTE POS

1. Estrategia del programa: consistencia de objetivos, coherencia de asignación financiera, vínculos, principios horizontales
2. Indicadores, seguimiento y evaluación: relevancia, claridad, valores base, valores objetivos, hitos, capacidad administrativa, recopilación de datos...
3. Consistencia de las asignaciones financieras
4. Contribución a la Estrategia Europa 2020
5. EAE (2001/42/EC, SEA Directive)

RETOS TERRITORIALES



- Type of metro region**
- Capital city region
 - Second tier metro region
 - Smaller metro region



- Predominantly urban regions
- Intermediate regions, close to a city
- Intermediate, remote regions
- Predominantly rural regions, close to :
- Predominantly rural, remote regions



- Share of mountain area in NUTS3 region**
- > 50 % of population
 - > 50 % of surface
 - > 50 % of population and 50 % of surface
 - Other regions



- NUTS3 regions**
- internal border programmes (and assimilated)
 - external border programmes
 - internal and external border programmes
 - other regions

OTROS TEMAS

- Principio de igualdad y desarrollo sostenible
- Sinergias con otras políticas de la Unión
- Integración de la Estrategia Atlántica
- Intensa coordinación en cuanto al seguimiento del proceso de elaboración de las RIS3 por las regiones.
- Futuro sobre el Desarrollo Urbano Sostenible.
- Futuro de las redes temáticas.
- Uso de las ITIs.
- La estructura de la programación

SISTEMA DE EVALUACION

- Plan de Evaluación.
- Marco de Rendimiento.
- Reserva de Eficacia
- Programación para obtener resultados.
- Sistema de Indicadores

SISTEMA DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Se ha iniciado un trabajo de **revisión del sistema de indicadores actual** (operativos, de contexto y “core”), y se está trabajando en la definición de conjuntos estándares de indicadores de cara al futuro, teniendo en cuenta:

- La necesidad de simplificar el sistema actual
- Mejorar la calidad de los mismos

CALENDARIO PROVISIONAL

